

# INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

## ESPAÑA:

### MADRID.—EL HOMENAJE A CALVO SOTELO. NOTA DE LA JUNTA NACIONAL

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de marzo último, fué autorizada esta Junta que designó la Orden de 16 de enero para reanudar la suscripción iniciada por el Gobierno Nacional de Burgos en 11 de julio de 1938 con el objeto de dar cumplimiento a los fines señalados en dicha Orden del Ministerio del Interior.

La Junta ha sido facultada para adoptar las disposiciones que estime pertinentes respecto a organizar la recaudación con la mayor eficacia posible, pues sólo así el Homenaje Nacional al Protomártir de la Cruzada Española alcanzará el rango y esplendor debidos.

Después de un amplio examen del problema, y estimando que la estructura recaudatoria debe encuadrarse dentro de una Organización oficial, la Junta ha establecido las siguientes normas:

I) Encomendar a todos los Alcaldes de los Ayuntamientos de España la organización de la suscripción dentro de sus jurisdicciones, contando para ello con la colaboración de los Secretarios Municipales respectivos y con la asistencia de aquellas personas destacadas de la localidad que se presten a ello y profesen los ideales del Glorioso Alzamiento Nacional.

II) En las capitales de provincia se constituirá, además, una Comisión Coordinadora que presidirá el Presidente de la Diputación Provincial, la cual se relacionará con todos los Ayuntamientos de la Provincia y, directamente, con la Junta Nacional del Homenaje. Será Vicepresidente de esta Comisión el Alcalde de la capital y Secretario el del Ayuntamiento, y también contará con la asistencia de las personas que deseen participar en este Homenaje y estén compenetradas con los ideales que el mismo representa.

III) Los fondos que se recauden tanto en la Capital como en los Ayuntamientos ingresarán en una cuenta corriente que se abrirá en la Sucursal del Banco de España a nombre de la Junta Nacional de Homenaje a Calvo Sotelo y, en su defecto, en alguno de los Bancos pertenecientes a la Comisaría de la Banca Privada.

IV) En la cuenta que dicha Junta tiene abierta en la Central del Banco de España en Madrid podrán ingresarse las suscripciones que se ofrezcan directamente a la Junta Nacional del Homenaje, así como las que ésta obtenga a virtud de su propia actuación.

V) La constitución de las Organizaciones provinciales y locales se comunicarán seguidamente al ilustrísimo señor Director General de Administración Local, en su condición de Vocal de esta Junta Nacional, a través de las Comisiones Coordinadoras. Además éstas notificarán a la Secretaría de la Junta en la Dirección General de lo Contencioso del Estado, Ministerio de Hacienda, periódicamente los resultados de la suscripción y podrán formular a dicha Secretaría las consultas o aclaraciones que requiera el buen cumplimiento de las precedentes normas y de las instrucciones que sobre las mismas se dicten.

Madrid, 30 de junio de 1954.—El Presidente de la Junta Nacional de Homenaje a Salvo Sotelo, *Conde de Vallellano*.

#### MADRID.—HAN SIDO OTORGADOS LOS PREMIOS DEL CONCURSO DEL DÍA MUNDIAL DEL URBANISMO

En Madrid se reunió el Jurado para fallar el concurso periodístico convocado con motivo del Día del Urbanismo, Jurado compuesto por los arquitectos Cort, Bidagort y Laguna, y los periodistas Lissón, Urrutia y Romero (D. Emilio).

Por unanimidad fueron concedidos el premio de 10.000 pesetas (sobre temas urbanísticos de toda España) a D. Juan Hofer, por su artículo «Arboles con cuello duro», publicado en el periódico *Patria*, de Granada, y tres accésits de 3.000 pesetas cada uno para D. César González Ruano, por un artículo publicado en *Arriba*; D. Francisco Casares, en *Hoja del Lunes*, y Sr. Sureda, en el *Diario de Mallorca*, de Palma.

En el concurso sobre urbanística madrileña fueron otorgados un premio de 3.000 pesetas para D. Enrique de Aguinaga, por un artícu-

lo publicado en *Arriba*; uno de 2.000 para Pilar Narvi6n, en *Pueblo*; otro de 2.000 para D. Rafael L6pez Izquierdo, en *El Alc6zar*; uno de 1.000 para D. Francisco Puch, en *Pueblo*, y otro de 1.000 para don Antonio Ortiz Mu6oz, en *Ya*.

## MADRID.—EL CONCURSO DE IDEAS SOBRE ORDENACION URBANISTICA DEL SECTOR COMERCIAL DE LA PROLONGACION DEL PASEO DE LA CASTELLANA

En el sal6n de Exposiciones del C6rculo de Bellas Artes ha tenido lugar la exposici6n de los diecisiete trabajos presentados al concurso de ideas para la ordenaci6n urbanística de la zona comercial comprendida en el sector de la avenida del Generalísimo, convocado por la Comisaría General para la Ordenaci6n urbana de Madrid.

El primer premio del concurso, dotado con 50.000 pesetas, ha sido adjudicado a D. Antonio Perpiñá Sebría; un segundo premio de 20.000, a D. Fernando Chueca y D. Jos6 María Pagola, y otro igual a D. Francisco Robles.

Se han concedido tambi6n cuatro «accesits» de 10.000 pesetas a los trabajos de D. Julio Cano y D. Juan G6mez Gonz6lez; D. Valentín Picatoste y colaboradores; D. Manuel Mart6nez Chumillas y don Luis Laorga, y D. Manuel Mu6oz Monasterio y D. Mariano Garrigues.

## MADRID.—CONSTITUCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES «ANTONIO MAURA»

El Centro de Estudios Municipales «Antonio Maura» es un organismo que ha comenzado ya a funcionar dentro del Ayuntamiento madrileño.

Se ha creado con la finalidad de proporcionar a la Corporaci6n la informaci6n m6s completa posible sobre los problemas que el moderno r6gimen local plantea a los grandes Municipios.

Su misi6n es fundamentalmente informativa, con referencia especial a los aspectos jur6dico-administrativo, econ6mico y fiscal, transportes, viviendas, etc. Su organizaci6n comprende un Consejo General, una Comisi6n Ejecutiva y una Oficina de Estudios. Esta oficina

mantendrá relación con entidades e instituciones análogas de España y del extranjero, a fin de obtener por el procedimiento de intercambio la información y documentación que interesa, relacionada con la organización y funcionamiento de las Corporaciones locales, así como sus actividades, procurando siempre que tales informaciones versen sobre problemas vivos, con su planteamiento, soluciones adoptadas y experiencias recogidas.

Para el cargo de Vicesecretario ha sido designado D. Francisco Baztán, que desempeñó durante muchos años la Jefatura de la Sección de Cultura y Servicios Generales de la Secretaría.

Este Centro de Estudios Municipales ha nacido a propuesta del Teniente de Alcalde D. José María Soler, que fué aprobada por el Ayuntamiento.

#### MADRID.—MENSAJE DEL ALCALDE DE NUEVA YORK AL DE MADRID

El Sr. Conde de Mayalde recibió en su despacho oficial a Mr. Angier Biddle Duke, gran amigo de España y portador de un mensaje del Alcalde de Nueva York, Mr. Wagner, para el de Madrid. El Sr. Duke es fundador y Vicepresidente de la Sociedad Americanos Amigos de España.

Mr. Duke saludó cordialmente al Conde de Mayalde, quien le presentó a los Tenientes de Alcalde, Secretario de la Corporación y representantes de la Prensa, invitados al acto. Seguidamente, Mr. Duke entregó el mensaje al Conde de Mayalde, entregándole asimismo un ejemplar del libro *La historia de la ciudad de Nueva York*.

#### MADRID.—APERTURA DE CURSO EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

En la histórica Casa de la Panadería se celebró la inauguración de curso del Instituto de Estudios Madrileños. Presidió el Alcalde, Conde de Mayalde, con los directivos de la entidad y el Archivero de la Villa, Sr. Gómez Iglesias.

El Vicepresidente del Instituto, Sr. Balbín, pronunció emotivas palabras en recuerdo de los miembros fallecidos: D. Jacinto Benavente y Conde de Casal, y a continuación disertó sobre el tema «Béc-

quer en Madrid», con motivo de cumplirse en estos días el centenario de la llegada del poeta sevillano a nuestra capital.

Por último, el Conde de Mayalde declaró inaugurado el Curso

## MADRID.—EN LA CAPITAL DE ESPAÑA HAY MAS DE CINCUENTA RASCACIELOS

El precursor de los rascacielos de Nueva York fué un arquitecto español, el asturiano D. César Andrés Argüelles, que en 1870 llegó a Nueva York, donde proyectó y construyó, cerca de la Catedral de San Patricio, en la Quinta Avenida, un edificio de veinte pisos, primero de los rascacielos de aquella ciudad.

Sin embargo, a pesar de tal precursor, Madrid careció hasta hace poco de rascacielos. Sabido es que se llaman así los inmuebles de diez o más pisos de altura, sin que puedan recibir esa denominación los edificios rematados en torres o agujas, cúpulas o pabellones, destinados exclusivamente al ornato y monumentalidad del inmueble. Ni nuestra Giralda ni la Catedral de Gaudí son, por fortuna, rascacielos.

Los rascacielos de Madrid tienen historia reciente.

En la ciudad sobraban solares; pero cuando comenzó el éxodo de la gente de provincias, volcándose sobre la capital, ésta se quedó pequeña y el segundo cuarto del actual siglo presenció un florecimiento constructivo. Se poblaron las afueras de grandes inmuebles, desaparecieron las calvas de los solares en muchas calles y en Cuatro Caminos surgieron los «titánies», nombre con el que el pueblo bautizó a los primeros bloques de casas de diez pisos. Los constructores hermanos Otamendi daban a España los primeros rascacielos.

Todos los demás se nos dieron por añadidura. En 1929 se terminó la Telefónica, erigida en la Gran Vía, la más formidable reforma urbana de siglos acometida por el Municipio de la Villa y corte. Fué necesario suprimir 315 casas y 14 calles, pero Madrid se encontró con la más hermosa de sus avenidas. Treinta y dos millones costó el edificio, proyectado para la Telefónica por D. Ignacio de Cárdenas, al estilo que se ha dado en llamar funcional. Noventa metros desde el suelo al tejado, distribuidos en 15 pisos de oficinas e instalaciones.

Muchos años fué el edificio más alto de Madrid.

En nuestros días, la Telefónica ha perdido su primogenitura. En la Plaza de España se levantó el majestuoso inmueble llamado «Es-

paña», que le arrebató la palma. Doscientos diez millones se invirtieron en su construcción. El edificio alcanza los 107,37 metros de altura, más otros seis del torreón que corona el inmueble por el frente de la plaza. Consta de 26 pisos, 11 más que la Telefónica.

Madrid se estira, pues, hacia lo alto. Del «Boletín» del Ayuntamiento de la capital tomamos esta relación de rascacielos.

Además de la Telefónica y del edificio «España», se cuenta con las torres del bloque de siete casas de la Inmobiliaria Bancaya (300 viviendas) en la avenida de América, con nueve pisos, cuya torre del chaflán con la calle de Francisco Silvela tiene 22 pisos, cinco metros más alta que la Telefónica; la casa del paseo de Rosales, con torre de 14 pisos; el Banco Mercantil e Industrial, en la calle de Alcalá, con 13 pisos; los edificios de La Unión y El Fénix (14 pisos); el Banco Vitalicio, con 13 pisos; el Capitol, el palacio del Círculo de Bellas Artes y las iglesias de Santa Cruz y de los Pasionistas, en El Viso, ninguna de las cuales llega a los 50 metros.

En construcción están los siguientes edificios rascacielos: el de la Delegación Nacional de Sindicatos, en el paseo del Prado, cuyo cuerpo central, de 20 pisos, mide 73 metros de altura (3.000 habitaciones, 2.000 ventanas); seis en los patios de manzana de la urbanización que la Empresa Constructora Saconia construye con bloques de cinco plantas (636 viviendas) en las calles de la Argentina y Cervantes, detrás de los de la Inmobiliaria Vacesa, en la carretera de Aragón, cuyas casas tienen 14 pisos; dos casas cabeza de dos bloques longitudinales que Edificios Gran Madrid está terminando en la avenida del General Perón, casas de 16 pisos; dos bloques de diez pisos del conjunto residencial de las calles de Cea Bermúdez, 4, y Boix y Morer; el Instituto Nacional de Colonización, que se construye en la avenida del Generalísimo, cuyo cuerpo central tendrá 43 metros de altura, y cinco bloques más en dicha avenida. Se ha solicitado autorización de la Comisión de Urbanismo de Madrid y su provincia para construir el rascacielos «Torre de Madrid» en el solar de la plaza de España, con fachada a la calle de la Princesa, inmueble proyectado con 30 plantas.

Madrid se eleva a las alturas, y en el nuevo panorama urbano destacan las moles erguidas de los altivos rascacielos.

## INAUGURACION DE UNA BIBLIOTECA EN COLMENAR (MADRID)

En Colmenar Viejo, el Centro Coordinador de Bibliotecas, que reúne las aportaciones culturales del Ministerio de Educación y de la Diputación Provincial, inauguró una Biblioteca municipal de la serie que ha de crearse en los principales pueblos de la Provincia.

Para asistir al acto se reunieron en la citada localidad el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia, con los Diputados Delegado de Cultura y Delegado de Educación, y otras personalidades.

Después de la misa, se procedió a la inauguración. La Biblioteca, que se ha instalado en una casa de nueva planta, en cuyo salón hay mesas para cerca de un centenar de lectores, tiene estanterías en las que, clasificados por materias, figuran unos dos mil libros, como primera remesa del Centro. La Biblioteca ha establecido el sistema de préstamo de libros.

El Director del Centro Coordinador dirigió la palabra brevemente a la concurrencia para explicar el alcance del nuevo servicio, y a continuación el Alcalde, D. Antonio Torres, tuvo palabras de gratitud para el Ministerio y la Diputación, que tanto se preocupan de la labor cultural de los medios rurales. Por último, el Marqués de la Valdavia pronunció un discurso.

## NUEVA CLINICA DE URGENCIA EN FUENTE EL SAZ (MADRID)

En la antigua villa de Fuente el Saz de Jarama, del partido judicial de Alcalá de Henares, la Diputación inauguró un pequeño hospital de urgencia, similar a otros diseminados por toda la Provincia en lugares de conjunción de carreteras.

La nueva clínica, dotada de modernos elementos sanitarios, consta de despacho para el médico, sala de curas y enfermería, en la que se han instalado varias camas. Asistieron al acto el Diputado Delegado de los Servicios de Beneficencia y Sanidad, que representaba al Presidente de la Diputación, y los Diputados Sres. Sanz Huerta y Del Campo, Alcalde este último de la Cabeza de partido.

Después de la misa, el Párroco procedió a la bendición de los locales, instalados en la Casa Ayuntamiento, y ante el vecindario, allí

congregado, el Alcalde saludó a las autoridades. El Diputado por el distrito pronunció breves frases, en las que mostró su satisfacción por la mejora, y el Dr. Palenzuela expuso los propósitos de la Diputación en orden a la transformación sanitaria de los pueblos.

## BARCELONA.—PLAN PRELIMINAR DE COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Como se sabe, las Diputaciones Provinciales españolas han sido encargadas por el Gobierno de realizar una labor de coordinación, propulsión y ayuda para el establecimiento de los servicios municipales mínimos u obligatorios en todas aquellas poblaciones de su Provincia que careciesen de ellos.

El Marqués de Castell-Florite, Presidente de la Corporación provincial de Barcelona, hizo recientemente, en la revista *San Jorge*, una exposición de las finalidades de la cooperación provincial, poniendo de relieve que en la provincia de Barcelona tiene aún ciento cuarenta y seis Municipios con suministro insuficiente o nulo de aguas potables; cincuenta y tres sin red telefónica; veintinueve sin alumbrado eléctrico, y ciento sesenta, sin alcantarillado. Como puede verse, la labor a realizar por la Diputación de Barcelona es amplia, y a tal fin, para plasmar en realidades tan importante labor, ha confeccionado un primer plan de Cooperación provincial que permitirá que este mismo año los pueblos empiecen a recibir las ayudas técnicas y económicas necesarias para la elaboración de proyectos y para la ejecución de obras e instalación de servicios.

El importe total del plan para el presente año, que fué aprobado en el Pleno del mes de septiembre, es de 10.850.000 pesetas, distribuidas en los siguientes capítulos:

I. Orientación jurídica y económica a todos los pueblos que la precisen y ayuda técnica a los que la han interesado ya, por un importe global de 350.000 pesetas.

II. Alumbramiento y abastecimiento de aguas potables, por un total de 3.000.000 de pesetas, para los Municipios con proyecto confeccionado, que son los de Begas, Cabrera de Igualada, Gisclareny, Perafita, Pontons, Rocafort y Vilumara, San Fructuoso de Bages y Llisá de Vall.

III. Abrevaderos y lavaderos, por 200.000 pesetas. Sólo figura un Municipio con proyecto confeccionado, que es el de La Roca.



IV. Alcantarillado, por un millón de pesetas. Figuran con proyecto confeccionado los Municipios de Prats de Llusanés, Orrius, Polinyá y Vallirana.

V. Alumbrado, por un millón de pesetas. Con proyecto confeccionado La Ametlla, Cabrera de Igualada, Cabrera de Mataró, Gallifa, Llisá de Vall, La Roca, San Esteban de Palautordera y Santa María de Besora.

VI. Cementerios, por un importe total previsto de 250.000 pesetas.

VII. Mataderos, por un importe de 800.000 pesetas. Los Municipios que tienen ya el proyecto confeccionado son los de Ayguafreda y San Lorenzo Savall.

VIII. Mercados, por un total de 700.000 pesetas. Solamente tiene proyecto confeccionado el Municipio de Rubí.

IX. Botiquines de urgencia, por un total de 200.000 pesetas.

X. Campos escolares de Deportes, por 250.000 pesetas. Tienen proyecto confeccionado los Municipios de San Justo Desvern y La Roca.

XI. Servicios sanitarios e higiénicos en general, por 250.000 pesetas. Únicamente cuenta con proyecto confeccionado el Municipio de Gallifa.

XII. Planes de urbanización, por un total de 200.000 pesetas.

XIII. Otras necesidades, entre las que se incluyen teléfonos, caminos y obras varias, con un importe total previsto de pesetas 2.650.000.

Estas subvenciones se destinarán a los Ayuntamientos que hubieran presentado proyectos aprobados, y entre ellos, preferentemente, a los Municipios más pequeños o a los que precisen con más urgencia de los servicios que se soliciten.

Por los datos que anteceden habrá podido percatarse el lector de la ardua tarea a realizar y de los grandes beneficios que puede reportar para los pequeños núcleos rurales este plan de Cooperación provincial, que con tanto interés se propone llevar adelante la Diputación provincial de Barcelona.

## BARCELONA.—PALACIO MUNICIPAL DE DEPORTES

Se ha procedido en las obras de construcción del Palacio Municipal de Deportes al levantamiento del segundo arco, uno de los

mayores de Europa, realizándose una operación de esta clase por vez primera en España.

Está situado al final de la calle de Lérida, con una superficie de 640 metros cuadrados, y en su construcción se emplearán 2.200 toneladas de cemento y 260 de hierro. Comenzaron las obras el 1 de mayo y su terminación está prevista para unas semanas antes de los Juegos del Mediterráneo, que se verificarán en Barcelona durante el mes de junio de 1955.

### BARCELONA.—BENDICION DE LOS TERRENOS DESTINADOS A LA NUEVA CASA DE CARIDAD «HOGARES ANA G. MUNDET»

(En la finca de «Can Marés», en el Valle de Hebrón y antiguo término de Horta, entre las fincas de «Les Eures» y «El Laberinto», bordeando la «Carretera Nova» —la de Cornellá a Regàs de Tordera— aunque de antiguo construida en la costera falda que en la sierra del Tibidabo sube por el derruido «Fortí» en dirección a Valldaura, se celebró la solemne ceremonia de bendecir los terrenos propiedad de la Diputación Provincial de Barcelona destinados al conjunto de edificaciones que habrán de formar la nueva Casa Provincial de Caridad, que acogerá los servicios instalados, desde su fundación, en el grandioso y vetusto edificio de la calle de Montealegre.

La nueva sede de la institución constará de diversos edificios, que llevarán el nombre de «Hogares de Ana G. de Mundet», en honor a la generosa donante, de cuarenta millones de pesetas.

De los edificios que actualmente existen en esta finca, el que se construyó en 1928, no terminado, será finalizado y habilitado para residencia de ancianos, comunidad y personal subalterno femenino, y servicios auxiliares del conjunto. Se derribará lo que hay construido (planta baja y unos sótanos) de un edificio que habría de ser parejo del anterior, y en la misma explanada donde aquél se levante podrán ser acogidos por la beneficencia provincial 700 niños, 700 niñas, 400 ancianas, 300 ancianos, veinte matrimonios ancianos, una comunidad de cien religiosas, 50 domésticas, tres sacerdotes y dos médicos internos, habitando en total unas 2.300 personas.

La construcción será realizada en el sentido más moderno de la arquitectura en su aspecto de comodidad, con edificios de doscientos metros de longitud y cuatro plantas de altura. Se dispondrá de patios

cubiertos para los días de lluvia, campos de juego, parques infantiles y dieciocho aulas para cuarenta alumnos cada una, laboratorios, bibliotecas, talleres de aprendizaje y una capilla que tendrá una capacidad para más de 1.200 personas sentadas, con el proyecto de instalar una torre campanario de cuarenta metros.

Los diversos actos se celebraron bajo la presidencia del Marqués de Castell-Florite, Presidente de la Diputación, acompañado de don Arturo y D.<sup>a</sup> Ana Mundet e hija Teresa. A su derecha se sentaron el Sr. Arzobispo-Obispo de la diócesis y diversas autoridades y jerarquías, así como representaciones de todas las instituciones y servicios provinciales; una nutrida representación de niños y niñas de la Casa Provincial de Maternidad y de la Casa Provincial de Caridad-Hogares Ana G. de Mundet, de la que también había una representación de ancianos.

Un piquete de Mozos de Escuadra cuidaron del orden en el recinto de la que ha de ser nueva Casa Provincial de Caridad.

La banda de música de la Casa de Caridad interpretó escogidas piezas musicales.

En otros lugares se situaron grupos de niños y ancianos de la Casa Provincial de Caridad, acompañados de las reverendas hermanas y de la madre superiora de la comunidad de Hijas de San Vicente de Paúl.

Fué firmada el acta correspondiente por los esposos Mundet y las personalidades presentes y puesta en el hueco de la piedra, junto con monedas de curso legal y sendos ejemplares de Prensa del día, echando las paletadas de cemento desde el doctor Modredo a los que firmaron el acta, bajando la piedra al hoyo abierto al efecto.

Terminadas las ceremonias religiosas dió comienzo a los actos dedicados a los señores Mundet.

Inicióse con la lectura por el Secretario general, Sr. Sentís, de los acuerdos de la Diputación concediendo las distinciones de medalla de oro extraordinaria a D.<sup>a</sup> Ana Gironella de Mundet y el título de Diputado Provincial Honorario a su esposo D. Arturo Mundet.

El Marqués de Castell-Florite procedió a la imposición y entrega de los galardones y de unos artísticos pergaminos alusivos al hecho.

Seguidamente, el Arzobispo-Obispo pronunció unas palabras resaltando el ejemplar rasgo de caridad cristiana del matrimonio.

A continuación, el Sr. Mundet, en nombre de su esposa y propio, expresó el reconocimiento más cordial a la Diputación Provincial de Barcelona por las distinciones de que acaban de ser objeto, e hizo

votos para que la gran obra que se inauguraba fuera pronto una realidad, en beneficio de los niños y ancianos desvalidos de Barcelona.

Seguidamente, el Sr. Grau Torres, Abogado del Sr. Mundet, pronunció unas palabras para reiterar la gratitud de los Sres. Mundet por las atenciones que se les dedicaban, e hizo una cariñosa semblanza de los generosos donantes, que se trasladaron a Méjico, y, ya allí, han prodigado sus obras benéficas, como el Sr. Mundet lo ha hecho también en su pueblo natal, San Antonio de Calonge.

Hizo notar que el importante donativo para la nueva Casa de Caridad fué debido a la intervención del funcionario de la Diputación D. Julián Pérez Rodríguez, que aprovechó una oportunidad para dar a conocer a los señores Mundet el número de la revista «San Jorge», en la que se reseñaba el acto del centenario de la Casa Provincial de Maternidad, en el que el Marqués de Castell-Florite dirigió un llamamiento a las clases pudientes de la región para que cooperaran con sus óbolos a las obras públicas benéficoasistenciales.

Finalmente, el Marqués de Castell-Florite clausuró el acto, glosando el magnífico gesto del distinguido matrimonio Mundet.

Terminadas estas ceremonias, los reunidos pasaron al edificio frontero, en una de cuyas salas de la planta baja visitaron la gran maqueta de tres por seis metros de lo que habrá de ser la futura institución y los diversos planos expuestos, recibiendo las explicaciones del arquitecto que los ha proyectado y jefe de los correspondientes servicios provinciales, D. Manuel Baldrich y Tibau.

## BARCELONA.—CONFERENCIA DE DON JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONES EN EL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS

En el salón de actos de la Biblioteca Central de la Diputación Provincial, rebosante de público, se ha iniciado el «Plan de formación y perfeccionamiento profesional», organizado por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia.

La conferencia inaugural estuvo a cargo del Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona, D. Juan Ignacio Bermejo y Gironés, quien disertó sobre el tema «La función asesora respecto a la legalidad de los actos y acuerdos», que tanta importancia tiene para la actuación de Ayuntamientos y Diputaciones.

El selecto auditorio que llenaba el salón aplaudió calurosamente al orador en diversos momentos de su discurso, y al final felicitó al Presidente del Colegio, D. Abdón Sáinz Brogeras, por el éxito inicial de este curso, que comienza bajo los mejores auspicios para la Administración local.

#### BARCELONA.—DISTINCION VATICANA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VICH

Su Santidad Pío XII ha concedido el ingreso en la Orden Pontificia de San Silvestre Papa, con el grado de Caballero, al Secretario de Vich, don Juan Durán Noguer, que con dicho motivo está recibiendo muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra, por tan merecida como valiosa distinción.

#### BADAJOS.—EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE PODRA SER UNO DE LOS MAS RICOS DE ESPAÑA

El Ayuntamiento de Herrera del Duque tiene estudiados proyectos de un originalísimo ensayo de parcelación y colonización en régimen de secano, del que podrían derivarse enseñanzas valiosísimas para otros territorios análogos del país. Claro que Herrera del Duque tiene una particularidad favorable, y es que su extenso y riquísimo término es, en sus 12.000 hectáreas de bienes propios, enteramente del Ayuntamiento, por lo que no exige expropiaciones ni extorsiones que sometan el bien particular a las exigencias del bien común. Antes por el contrario, ofrece la posibilidad de que fincas de propiedad particular que hoy, por consideraciones de tipo social cristiano, son arrendadas por sus dueños a los yunteros sin tierra a fin de proporcionarles algún trabajo, podrán volver a su natural destino de soporte de la ganadería, con beneficios para la economía nacional y ventajas de carácter general.

De los bienes propios del Ayuntamiento, más de 600 hectáreas han sido concertadas con el Patrimonio Forestal del Estado para su repoblación y constituyen el núcleo principal de la operación, que cambiará la faz de la comarca.

El concierto ha sido hecho subviniendo el Patrimonio Forestal a todos los gastos de la repoblación, y resarciéndose de ellos cuando

ésta comience a producir beneficios del 50 por 100 de los mismos hasta su total liquidación, y el otro 50 por 100 queda a disposición del Ayuntamiento hasta que se enjuge la deuda, momento en que quedará a su favor, naturalmente, la totalidad de ellos. De aquí las posibilidades de opulencia que aguardan al Ayuntamiento de Herrera del Duque.

Pero esta población tiene un problema de yunteros, que exige solución si se quiere evitar la antinomia de que un Ayuntamiento riquísimo conserve un vecindario en gran parte paupérrimo. El procedimiento ideado es que las 6.000 hectáreas de terreno de los bienes de propios no concertadas con el Patrimonio Forestal del Estado están comprendidas en varios valles que abarcan en total seis lotes o quintos, en su mayor parte de tierra buena y suficientemente profunda para la explotación agrícola, todas con agua abundante para que cada una de las parcelas tuviera su correspondiente huerto familiar. Con ello, entre otras ventajas, se liberaría a las fincas particulares próximas a la población del esfuerzo de ser sometidas a la explotación agrícola, cuando su destino natural es la ganadería.

#### CADIZ.—UN NUEVO PUEBLO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE JEREZ

Un nuevo pueblo, que se denominará Estella del Marqués, va a ser construído en la zona del Guacacín, en término municipal de Jerez. El nuevo pueblo estará compuesto de ochenta y ocho viviendas de colonos, con dependencias; treinta y dos viviendas de obreros agrícolas, iglesia, Ayuntamiento, escuelas y viviendas de maestros, cerramientos y urbanización. Estas edificaciones están acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto de la Vivienda, y de las que es entidad constructora el Instituto de Colonización.

El presupuesto de ejecución de estas edificaciones asciende a quince millones de pesetas.

#### LEON.—CONFERENCIA DEL SEÑOR GALLEGO Y BURIN EN LEON

El día 12 de diciembre de 1954 pronunció una conferencia ante el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de León el Ilmo. Sr. D. Alberto

Gallego y Burín, Secretario general del Instituto de Estudios de la misma Rama.

El tema de la conferencia fué «La descentralización funcional y por Servicios en la Administración local. Entidades locales menores».

La conferencia cerraba un cursillo organizado por dicho Colegio, y fué presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil, D. Juan Victoriano Barquero; Presidente de la Diputación, Alcalde de la ciudad, Delegado de Hacienda, Decano de la Facultad de Veterinaria de León, Presidente del Colegio y Secretario de la Diputación Provincial.

Hizo la presentación del conferenciante el Secretario de la Diputación, D. Florentino Agustín Díez, quien destacó la profusa y notable labor publicista de aquél, especialmente remarcada en su «Derecho secretarial de Administración local», que constituye la primera estructuración orgánica de dicha parte del Derecho público español.

El conferenciante examinó inicialmente el problema de la descentralización funcional en la Administración local representado por la existencia de las Entidades locales menores, cuyos defectos de organización y funcionamiento examinó detenidamente, señalando las pautas y las normas que pudieran conducir a una ordenación de la parte importantísima de la vida municipal española vinculada a tales Entidades.

Señaló los casos más característicos de previsiones legales sobre constitución de Entidades locales menores, y se pronunció por una revalorización de la vida de éstas como elementos colaboradores y auxiliares de la acción de los propios Municipios.

## LEON.—EL SUMINISTRO DE AGUA

El crecimiento de la capital leonesa en su doble aspecto urbano y demográfico ha creado una serie de problemas, de los que destacamos hoy el de suministro de agua, para el que la Superioridad ya tiene aprobado el presupuesto extraordinario de la Corporación municipal, que importa 22 millones de pesetas. Las obras, que comenzarán en breve, se realizarán por subasta, y comprenden, entre otras, una nueva captación en la margen derecha del río Bernesga, a dos kilómetros del casco urbano, para abastecimiento de toda la población que vive en la margen derecha del citado río, y que pasa de los 10.000 habitantes.

De este presupuesto, 13 millones se destinan al pago de expro-

piaciones, y el resto, hasta 22 millones, a la mejora y ampliación de la red, ya que desde 1923 no ha sido mejorada, razón por la cual muchos barrios populares —Las Ventas, San Esteban, etc.—, con más de 6.000 habitantes cada uno, carecían de agua. La solución de este problema se espera con impaciencia por el vecindario.

## LEON.—SE INAUGURAN IMPORTANTES OBRAS EN VILLABLINO

Coincidiendo con la inauguración de varias e importantes obras en la comarca de Villablino, se celebró en dicha localidad una concentración comarcal, que fué presidida por el Gobernador Civil de la Provincia, D. Juan Victoriano Barquero, y otras autoridades y jerarquías. Estas importantes obras se realizaron con la colaboración del Instituto Nacional de la Vivienda, de la Minero-Siderúrgica de Ponferrada, la Compañía Telefónica Nacional de España y la Obra Social de la Falange, entre otros organismos.

Además del Jefe provincial asistieron otras jerarquías de León y de los partidos de Murias de Paredes y Ponferrada; las locales de los pueblos y representantes de las Empresas que han contribuido a la realización de estas obras, que mejorarán mucho la situación social y sanitaria de las localidades afectadas.

Primero fueron inauguradas las centrales telefónicas de Villablino, Villaseca y Caboalles. A continuación, el Centro de Inseminación artificial y después dos grupos de viviendas protegidas. El primero se destinará a empleados del Estado y del Ayuntamiento, y el segundo, en su totalidad, para empleados y obreros de la Minero-Siderúrgica de Ponferrada, que tiene en aquellos lugares importantes yacimientos y otras instalaciones.

También se inauguró un dispensario de enfermedades profesionales, especialmente para combatir la silicosis, costeado por la Mutualidad Mínera del Noroeste de España.

Otra de las importantes obras inauguradas es el abastecimiento de aguas a Villablino, que supone una mejora importantísima para la localidad.

El acto de bendición e inauguración fué presidido por las autoridades y jerarquías provinciales, asistiendo numeroso público.



## MÁLAGA.—RESOLUCION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA

Por reciente acuerdo del Consejo de Ministros pasó a las Cortes el proyecto de Ley para abastecimiento de aguas de Málaga.

Málaga tenía el problema del agua y el Gobierno le ofrece la solución. Se ha comenzado por hacer un cálculo estadístico de la población malagueña para el año 2000, llegándose a la consecuencia de que en tal fecha la ciudad contará con 800.000 habitantes.

El proyecto de Ley mantiene la solución de construir el pantano del Guadalteba, con capacidad para 70.000.000 de metros cúbicos, que asegurará los regadíos de las vegas de Alora, Pizarra, Cártama y Málaga, y permitirá el incremento de la energía eléctrica en un 50 por 100.

El actual pantano del Chorro será el que suministrará el agua a la capital. La capacidad total de los embalses asegurarán alrededor de 150 millones de metros cúbicos, y en las obras se invertirán unos doscientos millones de pesetas, a cuya cantidad contribuyen el Estado y el Municipio en la proporción establecida por la Ley.

## MURCIA.—EL AYUNTAMIENTO CONSTRUIRA UN HOTEL DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS

Un edificio para hotel, de cinco plantas y 200 habitaciones, cuyo costo será de 200 millones de pesetas, proyecta construir el Ayuntamiento, que va a solicitar de la Dirección General del Turismo un préstamo del 60 por 100 del importe, con un plazo de amortización de treinta y cinco años. El nuevo hotel municipal estará emplazado en los terrenos sobrantes del actual parque de Ruiz Hidalgo, que desaparecerá al ser canalizado el río Segura. El hotel, que contará con piscina, se hallará rodeado de jardines.

El Alcalde ha manifestado que dentro de un año podrá comenzarse la construcción del edificio.

## ORENSE.—ALUMBRADO ELECTRICO A VEINTICINCO PUEBLOS

Veinticinco pueblecitos de Orense cuentan desde principios de diciembre con nueva instalación de luz eléctrica. Pertenecen todos al

Municipio de Celanova, en el que, así como en otros varios, se está llevando a cabo un amplio plan de electrificación que alcanzará a todas las Parroquias que los componen. El Gobernador civil presidió el acto de bendición de los transformadores que suministran fluido a los poblados, en presencia de todo el vecindario.

### SANTIAGO DE COMPOSTELA.—CONFERENCIA DEL ARQUITECTO SR. FISAC SOBRE «SANTIAGO MONUMENTAL Y SANTIAGO DEL FUTURO»

En el Colegio Mayor de La Estila, el Arquitecto D. Miguel Fisac, que ha dirigido varias obras en Santiago, pronunció una interesante conferencia sobre el tema «Santiago monumental y Santiago del futuro». Presidieron el acto el Director del VI Curso Internacional de Verano de La Estila, Dr. Ponz Piedrafito, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y otras personalidades.

Presentó al conferenciante el Dr. Arellano Catalán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

El Sr. Fisac comenzó señalando el interés práctico del tema, dado el carácter eminentemente vivo de lo arquitectónico. «Santiago, la ciudad monumental más importante de España, la de más unidad, la de más interés», presenta los múltiples problemas de todas las ciudades monumentales: los de enlazar con lo viejo el nuevo urbanismo, conservando y vitalizando el rico legado del pasado.

Estos problemas exigen al arquitecto la suficiente intuición, casi profecía, para concebir las ciudades del futuro. Para ello, en las ciudades artísticas se da un doble problema: adaptación de lo antiguo a las nuevas necesidades y creación de una ciudad nueva para acomodarla al crecimiento de la población. Las soluciones a estos problemas pueden hallarse en lo realizado en otras ciudades europeas: Rotterdam, Colonia..., en las que se ha respetado lo antiguo, se le ha rodeado de una zona de jardines, creando fuera la ciudad nueva.

En el respeto por lo antiguo ha de superarse el cómodo servilismo, tan corriente en la arquitectura del siglo XIX y de principios del XX. Respetar lo antiguo, sí, pero creando una nueva ciudad, ambiente propicio para la amable convivencia. Precisamente las concepciones arquitectónicas modernas, que persiguen una obra humana, inteligente, están más vinculadas, más cerca de lo antiguo. Porque están en la línea de lo tradicional, que es lo eterno.

El arquitecto no ha de conformarse sólo con la concepción técni-

ca de sus obras, sino que ha de trabajar para crear una inquieta corriente de opinión que se dé cuenta de la urgencia de los trazados urbanos. De unos trazados urbanos que hagan más humana y más amable la vida de los que vengan detrás. Y ello respetando lo antiguo, pero sin servilismos improprios.

## EL VII CONGRESO DE LA FEDERACION DE URBANISMO Y DE LA VIVIENDA, EN PALMA

El VII Congreso de la Federación tuvo lugar en Palma de Mallorca los días 10 a 17 de octubre.

Los temas que se trataron fueron los siguientes:

I. Espacios libres y jardines urbanos.

II. Incorporación del paisaje a las perspectivas urbanas.

Es decir, que el Congreso debía tratar esencialmente de los jardines urbanos y de los parques y espacios naturales en relación al planeamiento urbano-rural.

El Congreso tuvo la virtud de congregar a gran número de personas que, por sus estudios o por sus cargos, se dedican a trabajos relacionados con un tema de tan palpitante actualidad e interés para el urbanismo. El planeamiento urbanístico, tal como se practica actualmente en todos los países civilizados, se halla inseparablemente unido a la ordenación del paisaje. Respecto a esto, es de notar el hecho curioso de que en Inglaterra y los Estados Unidos Facultades de Urbanismo que van estableciendo todas las grandes Universidades han tenido por germen las antiguas Escuelas de «Landscape Architecture» o Arquitectura paisajista, lo cual no puede ser más significativo.

Asistieron, entre otros, además del Jefe Nacional de Urbanismo, Sr. Bigador, el Presidente de la Federación, D. César Cort; el Presidente del «Instituto de la Jardinería y Arte paisajista», Sr. Bornás; los Jardineros mayores de Madrid, Sr. Ortiz; de Barcelona, Sr. Ruidor; de San Sebastián, Sr. Alberich; el Alcalde de La Coruña, señor Molina; el Sr. Reina, representando al Ayuntamiento de Madrid, y otras distinguidas personalidades.

Fueron ponentes D. César Cort y D. Gabriel Alomar, y presentaron interesantes trabajos sobre los temas del Congreso los señores Bornás, Ruidor y Zbikowski.

Las sesiones de trabajo del Congreso fueron complementadas con diferentes excursiones, en las cuales se visitaron los más interesan-

tes jardines antiguos y modernos de la Isla y algunos de las zonas propias para ser objeto de una ordenación paisajística, especialmente por medio de una adecuada legislación protectora.

#### TARRAGONA.—LA DIPUTACION PROVINCIAL INSTITUYE EL «DIA DEL MUNICIPIO RURAL»

El último plenario de la Diputación Provincial, que preside don Enrique Guasch, fué realmente fructífero.

Entre los importantes acuerdos tomados destaca la institución del «Día del Municipio rural», luminosa y estimulante idea que consiste en elegir anualmente la Corporación, previas las oportunas propuestas precedidas de las correspondientes solicitudes e informes de los señores Diputados, un Municipio que adoptará la Diputación, realizando en él cuantas obras y servicios precise, llevado a cabo por el propio Organismo provincial, que, además, impulsará la realización de obras subvencionadas por otras Instituciones.

Serán motivo preferente de realización el abastecimiento y alumbramiento de aguas, alumbrado público, instalación de fuentes y abrevaderos, lavaderos públicos, rotulaciones de calles, escuelas, casas del médico y clínicas rurales, alcantarillado, estación depuradora de aguas residuales, jardines públicos, bibliotecas, etc.

El Municipio elegido será hecho público el día 1 de octubre de cada año, así como las obras a realizar y el importe de las mismas, inaugurándose el 18 de julio del año siguiente las obras previstas.

Gracias a este mecenazgo hacia los Municipios económicamente débiles se transformará en pocos años la faz de la Provincia.

Merece también destacarse en esta crónica otro acuerdo, en virtud del cual se invertirán 14 millones de pesetas, en un período de cinco años, en la construcción de caminos vecinales, con un total de 72 kilómetros.

#### TOLEDO.—SE INAUGURA UNA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN CORRAL DE ALMAGUER

El Director General de Archivos y Bibliotecas, Sr. Sintés, presidió en Corral de Almaguer la bendición de la nueva Biblioteca municipal. El acto, al que asistieron autoridades y jerarquías, fué muy brillante, asociándose a él todo el pueblo.

## TOLEDO.—EL SALUDO DE TOLEDO (OHIO)

Las estrechas relaciones de amistad que unen a las ciudades de Toledo (Ohio) y Toledo (España) se han patentizado una vez más con la visita de dos ciudadanos del Toledo norteamericano a la Ciudad Imperial, en el curso de la cual hicieron entrega de una llave de cristal—símbolo de la poderosa industria vidriera de Toledo (Ohio)—al Alcalde de Toledo (España) en nombre del Alcalde y los ciudadanos de la ciudad homónima norteamericana.

El Sr. Jack Gallon y su esposa, designados como embajadores especiales de Toledo (Ohio), eran portadores de una carta del Alcalde de la ciudad, que dice: «Toledo (Ohio) se siente muy orgulloso de su homónimo de España, cuyo nombre ha quedado grabado en la historia por sus grandes aportaciones en los sectores de la cultura, el arte, la industria y, particularmente, en el templado del acero. En Toledo (Ohio) hemos tratado de emularos en los honores que habéis recibido y nos cabe la satisfacción de haber forjado también algunas realizaciones.»

Los visitantes norteamericanos fueron agasajados espléndidamente por las autoridades toledanas, en hidalga demostración del afecto que la histórica ciudad española profesa a su industriosa homónima norteamericana.

## VIZCAYA.—SOLO UN PUEBLO DE LA PROVINCIA CARECE DE LUZ ELECTRICA

Vizcaya tiene una sola localidad—el pueblo de Lauquiniz, con 630 habitantes—que carece de luz eléctrica. Pero hay, además, 11.156 habitantes de la Provincia que también carecen de suministro eléctrico por vivir en caseríos muy alejados y diseminados o en barrios rurales apartados.

En el plazo de un año se han concedido 780 autorizaciones para implantar, ampliar o mejorar industrias, o para sustituir la maquinaria, de las cuales 371 corresponden a implantaciones y ampliaciones. El mayor número se lo lleva la industria metalúrgica, mecánica y óptica, seguida de las de la construcción, madera, química y textil.

El número total de industrias inscritas en la Delegación de Industria de Vizcaya asciende a 3.747. Una de las nuevas industrias constituidas fabricará anualmente 40 millones de agujas de coser y 10 millones de alfileres.

## LUGO.—EL JEFE DEL ESTADO, ALCALDE PERPETUO DE LUGO

En el Ayuntamiento se ha recibido una comunicación de la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado en la que el Caudillo aceptó complacido el nombramiento de Alcalde perpetuo de la ciudad de Lugo. La Corporación se ha reunido para expresar al Generalísimo el honor que para la misma representa la aceptación de este nombramiento.

## SEVILLA.—MAS DE 13.640 EXTRANJEROS HAN VISITADO LA CIUDAD DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE

A lo largo del mes de septiembre último han pernoctado en los distintos establecimientos hoteleros sevillanos 13.640 súbditos de países extranjeros, pertenecientes a las siguientes nacionalidades: Francia, Portugal, Inglaterra, Italia, Bélgica, Alemania, Suiza, Suecia, Austria, Holanda, Polonia, Luxemburgo, Turquía, Grecia, Letonia, Rusia, Hungría, Checoslovaquia, Canadá, Estados Unidos, Argentina, Cuba, Brasil, Méjico, Venezuela, Uruguay, Paraguay, Colombia, Chile, El Salvador, Perú, Santo Domingo,, Panamá, Puerto Rico, Ecuador, Bolivia, Haití, Guatemala, Costa Rica, Japón, Pakistán, Thailandia, Filipinas, Egipto, Suráfrica, Israel, Marruecos, Australia, Líbano, Vietnam, Indonesia, Irán, India, Sudán, Nueva Zelanda, Siria y China, más 29 personas con pasaportes de apátridas.

Las naciones que han aportado mayor volumen de turistas han sido: Francia, con 4.410; Portugal, con 2.141, y Estados Unidos, con 1.418; Italia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Suiza, Holanda y Argentina, han aportado cifras de turistas superiores a 500.

A estas cifras hay que añadir las del gran número de extranjeros que no han hecho noche en Sevilla, sino que la han visitado a lo largo de unas horas.

En septiembre del año anterior fueron 1.819 los visitantes extranjeros de Sevilla.

No se da la cifra de españoles por no ser el turismo el objeto esencial del viaje de la gran mayoría de los mismos.

## SEVILLA.—HOMENAJE AL SR. GARCIA OVIEDO

El día 4 de octubre se verificó en Sevilla la entrega al excelentísimo Sr. D. Carlos García Oviedo, rector honorario de aquella Universidad, de dos volúmenes que contienen los estudios realizados en su honor por los más prestigiosos profesores y especialistas de Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo de España y de Hispanoamérica.

Por expresa voluntad del profesor García Oviedo no se realizó un acto especial de homenaje, como era el deseo del profesorado español que cultiva dichas disciplinas, sino que, aprovechando el acto de apertura de curso en la Universidad de Sevilla, el rector de la misma, profesor Manzano, hizo entrega al Dr. García Oviedo de los dos volúmenes de estudios editados en su honor.

El Excmo. y Magnífico Rector D. Juan Manzano, hizo uso de la palabra para decir que en nombre de la Comisión organizadora del homenaje, presidida en la rama de Derecho Administrativo por el Excmo. Sr. D. José Gascón y Marín, y en la de Derecho del Trabajo por el profesor Pérez Botija, entregaba a D. Carlos García Oviedo los dos volúmenes que, como símbolo de admiración y reconocimiento de su labor investigadora, recogían un extraordinario número de trabajos científicos que los profesores y especialistas de lengua española habían realizado con motivo de su jubilación como catedrático, acaecida el 15 de enero de 1954. El Sr. Manzano puso de relieve el significado que la obra del profesor García Oviedo ha tenido en dos disciplinas jurídicas tan relevantes como el Derecho Administrativo y el Derecho del Trabajo, señalando el eco que los libros de D. Carlos García Oviedo habían tenido en América, como lo demostraba el hecho de que en muchas de sus Universidades figuraban como libros de textos.

Este eco ha tenido ahora ocasión de comprobarse, dado el gran número de profesores americanos que han enviado trabajos para que fueran publicados en el libro que, en homenaje al citado profesor, ha editado el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

En el mismo acto fueron entregados al profesor García Oviedo un número de *Anales de la Universidad hispalense*, en el que se contienen varios volúmenes, correspondientes a cada una de las Facultades, que de esta forma se asocian al homenaje rendido al rector honorario de la Universidad de Sevilla con motivo de su jubilación.

## ZAMORA.—PLAN QUINQUENAL DE LA DIPUTACION DE COOPERACION A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

En sesión celebrada por la Corporación provincial zamorana fué aprobado, con carácter de urgencia, el Plan quinquenal de Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial a los Servicios Municipales mínimos obligatorios, y se acordó, en cumplimiento de lo legislado, que se exponga al público por treinta días a los efectos de las reclamaciones que contra el mismo puedan entablar los interesados.

## ZAMORA.—INAUGURACION DE CENTROS PRIMARIOS DE HIGIENE Y CASAS PARA MAESTROS

El Gobernador Civil de la Provincia ha vuelto a recorrer los caminos zamoranos. La inquietud de dicha Autoridad no permite prolongar más de lo estrictamente preciso la puesta en servicio de las obras y mejoras que se alzan en la Provincia.

Durante las jornadas pasadas del 18 de julio fueron numerosos los pueblos que celebraron la puesta en marcha de alguna realización importante. Pero otros pueblos tenían obras iniciadas o en período avanzado de construcción. En tales condiciones se hallaban Argujillo y Fuentelapeña, pueblos en los que han sido inaugurados un Centro Primario de Higiene y dos viviendas para maestros, en el primero, y otro Centro Rural de Higiene, en el segundo.

A la entrada de la nueva casa del médico se había levantado un sencillo altar, en el cual se verificó la bendición del edificio. Luego se repitió la ceremonia en las dos viviendas de maestros. A continuación las autoridades, seguidas del vecindario, se trasladaron a las escuelas. En uno de los grados que visitó el señor Gobernador aparecía escrito en el encerado un cordial saludo para la primera autoridad, y a renglón seguido una petición de libros o medios para adquirirlos con destino a la Biblioteca escolar circulante. El Sr. Murillo de Valdivia se interesó por dicha institución y prometió a los maestros el envío del material solicitado. Seguidamente, desde la escalinata de acceso a las escuelas, el Alcalde pronunció unas palabras de gratitud para las jerarquías provinciales.

El Gobernador Civil, D. Juan Murillo de Valdivia, inaugura nuevos edificios que van colocando a la Provincia a la cabeza de las más destacadas de España.



## EXTRANJERO:

### AMERICA

#### ARGENTINA.—SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

El segundo plan quinquenal está dando sus frutos en obras magníficas al resolver la Administración General de Vialidad Nacional la inversión de cien millones de pesos en la construcción del camino entre las localidades Atucho y San Nicolás en la provincia de Buenos Aires. Este tramo de la Ruta Nacional N.º 9 tiene singular importancia, pues acortará en 70 kilómetros el tránsito entre la capital federal y la ciudad de Rosario, y por las características de su construcción permitirá un cómodo desplazamiento, lo que ha de convertirse, indudablemente, en una de las arterias de mayor importancia en el país.

#### ESTADOS UNIDOS.—CAMPANA EN FAVOR DE LOS TRANSPORTES URBANOS

Se ha celebrado una campaña de un mes de duración en la ciudad de Sacramento (California), con objeto de que los ciudadanos favorezcan los transportes urbanos en lugar de utilizar sus propios medios de transporte. Se cree que con la campaña se resolverá el problema del tráfico, pues pocos coches particulares rodarán por las calles. Según el Alcalde de la ciudad, éste es el método más barato de resolver este gran problema si se consigue la colaboración del pueblo.

#### NUEVO SISTEMA DE LUCES PARA EL TRAFICO DE CHICAGO

La ciudad de Chicago está ensayando un nuevo sistema de luces para el tráfico de sus calles. Estas luces están accionadas por radio y es la primera ciudad que la van a ensayar. Al principio, sólo trece cruces van a utilizar estas luces, y estarán dirigidas de tal manera que puedan guiar la circulación y en la dirección que prevalezca a cualquier hora del día. El coste de esta instalación es de 40.000 dólares.

## OTROS PAISES

### FRANCIA.—LA CIUDAD DE LYON CONCEDE UN CREDITO DE SIETE MIL MILLONES DE FRANCO\$ PARA GRANDES OBRAS URBANAS

El Consejo municipal de Lyon ha aprobado un crédito de siete mil millones de francos, que se utilizará para mejoras de la ciudad. Con este dinero se construirá y hará mejoras en la ciudad siguiendo el plan quinquenal. Lo primero que va a hacer es suprimir todos los tranvías del casco urbano, sustituyéndolos por autobuses.

### MODERNIZACION DE LA CIUDAD DE BURDEOS

La ciudad de Burdeos se agranda y moderniza a un paso rápido. Las grandes edificaciones realizadas en Benaugé, ciudad piloto por excelencia, que anteriormente no llegaba a los 3.000 habitantes, es hoy día la admiración de todo visitante. Para facilitar el paso de viajeros que van y vuelven de la frontera española se piensa construir un puente colgante, uno de los más largos de Francia, que tendrá una altura de 57 metros y una longitud de 1.700 metros.

### PORTUGAL.—LA CONSTRUCCION DE NUEVOS TROZOS DE LA CARRETERA DE LISBOA A SINTRA BENEFICIARA AL COMERCIO Y AL TURISMO DE ESAS DOS CIUDADES

Con el fin de asegurar las comunicaciones entre Sintra y Lisboa, se está construyendo un trozo de carretera, que deberá estar terminado para mediados de 1955. De este trozo, que tendrá una anchura de 14 metros y una faja de rodamiento de ocho, saldrá un acueducto que canalizará y atravesará oblicuamente la ribera del Papel. La construcción de esta carretera es indispensable para el buen funcionamiento de las pistas de aviación de la Escuela de Aviación Militar, donde se están realizando grandes obras para ampliar sus pistas. Se espera que con esta carretera, tanto el comercio como el turismo, quedarán muy beneficiados.

## LORENZO MARQUEZ.—URBANIZACION DE POLANA

Los trabajos de urbanización y de regularización de la costa de Polana, local que todos los años es víctima de las lluvias, por el movimiento de tierras, iniciados el pasado año por la Cámara Municipal de Lorenzo Marquez, deben estar concluidos para 1956. Esto es un trabajo de gran envergadura, y el Presidente de Portugal ha prometido asistir al acto de su inauguración.

## SUIZA.—GRANDES MANIFESTACIONES EN FAVOR DE LA CONSTRUCCION DE UN TUNEL EN SAN BERNARDINO

Una gran manifestación en favor de la construcción de un túnel en San Bernardino fué organizada en Saint-Gag por distintas organizaciones turísticas y automovilísticas de Suiza. Muchos oradores y representantes de Consejos municipales expusieron sus puntos de vista. Se acordó pedir a las autoridades competentes la construcción del citado túnel, que beneficiaría la situación desfavorable de la Suiza oriental en cuanto las comunicaciones se refiere con respecto a la parte norte de Suiza. Las autoridades federales han prometido estudiar la situación.

Acaba de aparecer:

### REGLAMENTO DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS LOCALES EDICION OFICIAL

Encomendada exclusivamente al Instituto de Estudios de Administración Local, por Orden de 15 de marzo de 1954.

Precio, en tela: 35 pesetas

Pedidos al

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

PUBLICACIONES

J. GARCÍA MORATO, 7.—MADRID

## Reunión del Pleno de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales, en Madrid

En la Casa-Palacio de la Diputación de Madrid se ha reunido el Pleno de la Mancomunidad de Diputaciones provinciales, siendo presidido por el Marqués de la Valdavia y asistiendo la casi totalidad de los Presidentes de aquellas Corporaciones.

Se estudiaron y aprobaron diversas propuestas relacionadas con caminos vecinales, así como el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de la Mancomunidad para 1955, la liquidación del ejercicio de 1953 y el informe de Secretaría sobre la labor llevada a cabo por la Mancomunidad durante el año actual.

El Director del Banco de Crédito Local de España, don José Fariñas, informó a los reunidos sobre el desarrollo del empréstito del mismo desde la última sesión celebrada.

Terminado el orden del día, tuvo lugar un amplio cambio de impresiones acerca de la aplicación del arbitrio sobre la riqueza provincial, exponiéndose por varios Presidentes de Corporaciones las dificultades surgidas en algunos sectores afectados por dicho arbitrio, así como informaciones equivocadas y artículos publicados en la prensa, que han producido desorientación por falta de un completo conocimiento del origen, naturaleza y fines del arbitrio. En vista de lo anterior, y con el propósito de evitar toda apreciación injustificada en esa materia, se estimó oportuno, por acuerdo unánime de los reunidos, hacer público lo siguiente:

1.º Que la creación del arbitrio sobre la riqueza provincial ha sido consecuencia de la necesidad sentida desde hace varios años de poner urgente e inmediato remedio a la precaria situación económica de los Ayuntamientos y Diputaciones, que hacía totalmente imposible su normal funcionamiento e impedía realizar las obras y cumplir los servicios encomendados a dichas Corporaciones por interés público.

2.º Que el proyecto de Ley de Reforma de las Haciendas Loca-

les, aprobado por las Cortes, fué objeto durante más de dos años de una laboriosa y meditada preparación, iniciada por una Comisión interministerial, presidida por el Subsecretario de Hacienda e integrada por representantes de este Departamento y el de Gobernación, tras cuyos trabajos se elaboró un proyecto de Ley que fué sometido a estudio y deliberación del Consejo de Ministros, y aprobada dicho proyecto por estimarse acertado pasó al estudio y consideración de las Cortes Españolas, en cuyo seno fué objeto de un detenido examen por la Ponencia designada al efecto y, más tarde, por la Comisión de Gobernación, en la que, tras varios días de deliberación y discusión y siendo aceptadas numerosas enmiendas, se emitió dictamen, que fué aprobado por el Pleno de las Cortes, elevándose al rango de Ley al recibir, seguidamente, la sanción del Jefe del Estado.

3.º Que en la ordenación legal del referido arbitrio se ha seguido el criterio de máxima publicidad y amplias informaciones públicas no sólo en el período de elaboración de la Ley, sino también posteriormente, cuando, en cumplimiento de sus disposiciones, las Diputaciones instruyeron en cada provincia el oportuno expediente para establecer el arbitrio con el trámite obligado de exposición al público, informe preceptivo de los Gobernadores civiles y resolución ulterior por el Ministro de la Gobernación, previo dictamen emitido por el Ministerio de Hacienda y oídos los de Agricultura e Industria. Posteriormente fueron redactadas y aprobadas las Ordenanzas fiscales correspondientes en cada provincia con nuevos trámites de exposición y sanción por los Delegados de Hacienda.

4.º Que el arbitrio, que tiene importantes precedentes, nace de la indicada Ley de reforma de Haciendas Locales al establecerse para las Diputaciones un nuevo sistema fiscal en el que se sustituyen diversos ingresos, que las indicadas Corporaciones tenían en el régimen legal anterior, por el nuevo arbitrio que recae sobre la riqueza provincial por la justa razón de ser la obligada a levantar las cargas fiscales precisas para el interés local, y cuya finalidad es la de que las Corporaciones provinciales puedan atender con decoro a los servicios públicos y misiones encomendadas y a nuevas e importantísimas obligaciones que se le han asignado, entre las que destaca de modo especial la de cooperación técnica y económica a las obras y servicios de Municipios de menos de 20.000 habitantes y a la de nivelación de los presupuestos municipales deficitarios.

5.º Que la presión del arbitrio sobre la economía del país es

sumamente limitada, al tener un tope máximo del 3 por 100 sobre el valor del producto objeto del gravamen, adaptándose a las características económicas de cada provincia y siendo anualmente revisable y cuyo tipo impositivo tiene que ser fijado por el Ministerio de la Gobernación como garantía de que su determinación ha de estar presidida por el criterio de uniformidad que requieran las circunstancias de cada año. En el ejercicio de 1954 se han señalado tipos tan moderados que en ningún caso rebasan el 2 por 100 del valor de los productos gravados y las cuotas del arbitrio son fácilmente absorbidas por la economía del país, sin producir trastorno alguno, y sus efectos y trascendencia no admiten, por otro lado, la más leve comparación con otros conceptos que gravan o recaen sobre distintas manifestaciones de la riqueza nacional.

6.º Que los sistemas de liquidación y recaudación autorizados en dicha Ley son de gran flexibilidad con el propósito de ocasionar las menores molestias para el contribuyente, pudiendo adaptarse a las características especiales de la riqueza en cada provincia y con normas que evitan, en todo caso, lo que se ha dado en denominar la doble imposición y, respecto a las cuales, al atribuirse al Ministerio de la Gobernación la competencia para aprobar los expedientes para su imposición (que en la legislación anterior se resolvía en las respectivas provincias) se asegura un principio de uniformidad.

7.º Que es inexacto que se haga aplicación del arbitrio con efectos retroactivos, toda vez que éste fué creado por la Ley de 3 de diciembre de 1953, disponiéndose en repetida Ley que entraría en vigor para gravar la riqueza producida desde el primero de enero de 1954 en adelante, fecha posterior a la de entrada en vigor de la nueva ordenación de Haciendas locales, y a partir de la cual ha tenido lugar la extinción de otras fuentes de ingresos suprimidos y la vigencia de los nuevos recursos municipales que con normalidad se están percibiendo en todo el ámbito de la nación, y a pesar de todo lo cual las Diputaciones provinciales, al hacer la implantación práctica del nuevo arbitrio, lo están realizando en forma ponderada y sumamente benevolente.

8.º A consecuencia de las razones anteriormente consignadas, las Diputaciones provinciales, al considerar el conjunto de las cuestiones hasta ahora planteadas con referencia al nuevo arbitrio, reafirman su criterio y convicción del extraordinario acierto de la reforma de las Haciendas locales, toda vez que sin contracciones a la economía nacional, en permanente y progresiva evolución hacia princi-

pios unificadores, y recogiendo lo que ha sido y es aspiración unánime de las Corporaciones provinciales, ha de permitir la solución no sólo de la tradicional indotación de los servicios que se le tienen confiados, sino también la precaria situación de 8.719 Municipios españoles menores de 20.000 habitantes, en cuyas obras y servicios han de reflejarse en última instancia una parte muy importante de los presupuestos de aquéllas y para los cuales, a virtud de esa justa reforma, se empieza a vislumbrar una esperanza para la solución de sus problemas seculares.

**NUEVA PUBLICACION  
DEL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL**

**REPERTORIO  
DE LA  
VIDA LOCAL DE ESPAÑA**

*Obra imprescindible para las Corporaciones locales y de gran interés para las Empresas, Abogados y Asesores*

Legislación, Jurisprudencia, Resoluciones del Ministerio de la Gobernación y de la Dirección General de Administración local, Dictámenes del Instituto, Estadística y Nomenclátor de cargos de la Administración local.

Un volumen con más de mil páginas.

Precio aproximado: 200.

**PEDIDOS:**

**SECCION DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO**

**J. GARCÍA MORATO, 7. TELÉFONO 23 37 03. MADRID.**

**PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE DIPUTACIONES PROVINCIALES  
Y AYUNTAMIENTOS DE CAPITALES DE PROVINCIAS  
PARA EL AÑO 1954**

	Presupuestos de los Ayuntamientos de Capitales de provincias	Presupuestos de las Diputaciones Provinciales
	Ingresos (nivelados con gastos)	Ingresos (nivelados con gastos)
1 Alava.....	21.438.602,60	47.283.949,90
2 Albacete.....	18.103.948,74	20.898.287,82
3 Alicante.....	30.562.415,15	41.066.757,40
4 Almería.....	16.184.213,75	19.352.729,90
5 Avila.....	7.130.000,00	21.007.359,11
6 Badajoz.....	17.846.123,90	44.452.381,06
7 Baleares.....	33.601.901,73	39.705.101,39
8 Barcelona.....	598.819.670,57	236.203.800,62
9 Burgos.....	21.394.198,07	29.343.539,87
10 Cáceres.....	10.668.582,62	32.321.875,18
11 Cádiz.....	31.985.000,00	23.079.214,65
12 Castellón.....	14.132.092,00	26.147.681,37
13 Ciudad Real.....	24.851.768,24	9.000.000,00
14 Córdoba.....	41.425.413,52	59.013.286,61
15 Coruña.....	39.228.776,98	28.250.218,95
16 Cuenca.....	16.531.994,57	11.496.640,42
17 Girona.....	9.506.165,85	31.357.935,92
18 Granada.....	40.269.343,92	25.832.025,11
19 Guadalajara.....	4.365.110,00	16.205.578,78
20 Guipúzcoa.....	85.189.976,67	57.770.387,62
21 Huelva.....	22.362.772,54	16.732.274,95
22 Huesca.....	6.608.119,41	24.115.000,00
23 Jaén.....	19.700.000,00	38.092.035,48
24 León.....	4.568.586,68	31.243.116,29
25 Lérida.....	14.814.171,56	26.957.118,59
26 Logroño.....	20.000.000,00	20.194.298,45
27 Lugo.....	15.485.000,00	21.446.020,98
28 Madrid.....	822.823.348,02	139.685.259,51
29 Málaga.....	48.668.319,56	34.102.602,64
30 Murcia.....	36.000.000,00	49.996.526,78
31 Navarra.....	35.575.425,13	169.232.387,86
32 Orense.....	11.737.206,48	12.491.584,19
33 Oviedo.....	27.368.654,82	55.263.564,51
34 Palencia.....	11.584.178,59	15.217.312,45
35 Palmas (Las).....	51.796.298,96	45.170.129,65
36 Pontevedra.....	8.940.280,32	35.149.078,80
37 Salamanca.....	29.200.000,00	30.303.449,59
38 Santa Cruz de Tenerife.....	61.337.339,42	11.485.899,85
39 Santander.....	36.625.380,66	45.122.852,43
40 Segovia.....	10.250.000,00	24.828.873,15
41 Sevilla.....		67.196.760,39
42 Soria.....	10.052.328,41	13.225.662,09
43 Tarragona.....	11.158.419,54	30.118.236,03
44 Teruel.....	5.000.350,47	21.942.640,04
45 Toledo.....	8.024.705,08	28.399.973,17
46 Valencia.....	160.206.950,00	72.502.432,00
47 Valladolid.....	31.645.308,02	33.286.093,69
48 Vizcaya.....	127.832.789,03	83.327.257,45
49 Zamora.....	10.358.930,32	28.088.201,17
50 Zaragoza.....	92.475.348,00	51.441.890,27
Melilla.....	28.936.643,34	
Ceuta.....	21.107.818,86	